

DECRETO EXENTO N° 00.1062/2016.

Arica, octubre 07 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. Nos. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha 14 de enero de 2002; Carta REC. N°676.16, de octubre 06 de 2016; decreto exento N°00.958/2014, de octubre 28 de 2014, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Lo ordenado por el Sr. Arturo Flores Franulic, Rector, con la finalidad de permitir a los académicos la participación en el Taller denominado "Autoevaluación Institucional y Sistema de Dirección Estratégica", convocado por Rectoría, el cual tendrá lugar en el Hotel Valle de Azapa, ubicado en Avenida Humberto Palza N°3221.

DECRETO:

1. Apruébase el cambio de actividades de las unidades académicas de la Universidad de Tarapacá, en la jornada de la tarde del **día miércoles 12 de octubre de 2016**, a partir de las 14:30 horas.

2. Establézcase que se exceptúan del cambio de actividades las unidades que tengan pruebas y laboratorios fijados para esa fecha y que no puedan suspenderse.

Regístrese, comuníquese y archívese.



CELIA BORQUEZ BENITT
Secretaría de la Universidad (S)



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.CBB.ycl.



07 OCT 2016